

Oficina de Representación Federal del Trabajo en México Zona Norte con sede en Naucalpan de Juárez

José Antonio

Sánchez Ortiz

Puesto

Inspector Federal del Trabajo Calificado



071-MEX

SAOA920901HMCNRN00



Los patrones o sus representantes están obligados a permitir el acceso para la inspección y vigilancia de la aplicación de la normatividad laboral en sus establecimientos, y los inspectores a exhibir esta identificación, así como la orden de inspección correspondiente.

Los servicios que brinda la Secretaría del Trabajo y Previsión Social son Gratuitos.

> Vigencia 16/07/2021 al 31/12/2021 www.gob.mx/stps

SE EXPIDE LA PRISENTE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2, APARTADO A, FRACCIÓN XVI Y 24, FRACCIÓN III DEL RECLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA PEDERACIÓN EL 23 DE AGOSTO DE 2019.

## INFORMACIÓN Y QUEJAS

Oficina de Pepresentación Federal del Trabajo en México Zona Norte con sede en Naucelpan de Juárez Teléfonos: 722 265.9100 y 722 265.9102

En la Cludad de México: Dirección General de Inspección Federal del Trabajo Teléfonos: 55 3000 2700 ext. 65009, 65314, 65329, 65338 y 65345 Inspeccionfederal@ctps.gob.mx

Órgano Interno de Control Teléfonos: 55 5002 3367, 56 5002 3368 y 55 5002 3377 quejas\_olo@etps.gob.mx

> Secretaría de la Función Pública Teléfonos: 55 2000 3000 y 800 1128 700 contacto@funcionpublica.gob.mx

FECHA DE EXPEDICIÓN: 15/07/2021

21-NI-608

Lic. José Jacinto Guzman Moreno
Director General de Recursos Humanos

ESTA IDENTIFICACIÓN NO AUTORIZA A SU POSEADOR A REALIZAR YISITA DE INSPECCIÓN ALGUNA SIN LA ORDEN CONRESPONDIENTE.

LOS INIPECTORES FEDERALES DEL TRABAJO, NO PUEDEN REALIZAR ACTIVIDADES DE CENTORES O CONSULTORES, ESTÁN IMPEDIDOS POR LA LEY PARA RECOMENDAR LOS SERVICIOS DE PERSONAS O EMPRESAS PARA QUE PROPORCIONEN SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE INSPECCIÓN: TAMPOCO PUEDEN REPRESENTAR A PATRONES NITRABAJADORES.

